



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 375 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 JUN 2016

VISTOS:

El Oficio N° 414-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 08 de junio de 2016, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 335-2016-UNTRM/R; y el proveído, de fecha 09 de junio de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 335-2016-UNTRM/R, de fecha 27 de mayo de 2016, se resuelve designar a los integrantes titulares y suplentes encargados de conducir el proceso de Adjudicación Simplificada N° 030-2016-UNTRM/CS: Ejecución de la obra Construcción del Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal del Proyecto SNIP N° 312252 "Creación del Servicio de Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", integrado por los siguientes profesionales: TITULARES: Ing. Percy Ramos Torres – Presidente, Lic. Sheila Pillman Díaz – Miembros y SUPLENTE: Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez – Presidente, CPC. Máximo Antonio Guevara Díaz y Ing. Wuilver Antonio Reina Mori - Miembros;



Que, con Oficio de Vistos, el Director General de Administración, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 335-2016-UNTRM/R, de fecha 27 de mayo de 2016, en su artículo primero;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 375 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Rectoral N° 335-2016-UNTRM/R, de fecha 27 de mayo de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes titulares y suplentes encargados de conducir el proceso de Adjudicación Simplificada N° 030-2016-UNTRM/CS: Ejecución de la obra Construcción del Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal del Proyecto SNIP N° 312252 "Creación del Servicio de Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas".



DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes titulares y suplentes encargados de conducir el proceso de Adjudicación Simplificada N° 020-2016-UNTRM/CS: Ejecución de la obra Construcción del Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal del Proyecto SNIP N° 312252 "Creación del Servicio de Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas".

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 335-2016-UNTRM/R, de fecha 27 de mayo de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR
GAE/SG
Lmsy